



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SMM. 0139-2022

Manizales, 28 de enero de 2022

Señor
ESTEBAN PABON ARBOLEDA.
3135343419
Calle 63A- Nro. 35A-13
Ciudad

REFERENCIA: TRAMITE DOCUMENTO GED 64928-2021
ASUNTO. SOLICITUD INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

Cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con los puestos de control, donde solicita se me suministre información referente a la normatividad que en la ciudad de Manizales se aplica en ejercicio de los puestos de control de tránsito o retenes que se realizan por las diferentes vías de la ciudad. desde este despacho le queremos manifestar que tal como lo expresó el ministerio de transporte en su oficio, radicado MT No.: 20211340944551, haciendo claridad frente a la misma petición; parte de la cual usted menciona nuevamente en su derecho de petición, le queremos manifestar que esta dependencia procura siempre acogerse a los mandatos institucionales del estado, con el fin de dar seguridad a los diferentes actores viales en los puestos de prevención, es así como damos cumplimiento a la norma establecida en la actualidad que es la resolución 1885 de 2015. La cual tiene como objeto adoptar el "**Manual de Señalización Vial- dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia**".

En el mencionado Manual como bien lo señala el documento emanado desde el Ministerio del Transporte **no hay disposición legal que establezca un protocolo o procedimiento que deben adoptar los Agentes de tránsito y transporte cuando realizan los operativos de control**, por eso desde este despacho, le hacemos claridad en la norma referenciada.

EVENTOS ESPECIALES PROGRAMABLES (EEP)

Se trata siempre de eventos debidamente autorizados por la autoridad competente o de eventos especiales de rutina tales como:

- *Desplazamiento de personajes de la vida nacional (autoridades, dirigentes, etc.)*
- **Operativos de control de tránsito**
- *Marchas, caminatas, cabalgatas*

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- *Eventos que ameritan medidas de seguridad especiales que requieren*
 - *cierre de vías, como cumbres o convenciones.*
 - *Paradas militares*
 - *Eventos deportivos*
 - *Ciclovías dominicales o nocturnas*
 - *Eventos religiosos, culturales o de expresión social*
 - *Retenes de la Policía Nacional o del Ejército Nacional*
 - *Para la señalización*

Los EEP requieren atender alguna de las siguientes situaciones:

1. El evento no involucra la superficie de rodadura de la vía directamente.
2. Cierre parcial de la superficie de rodadura de la vía,
3. Cierre total de una calle o calzada en vías de doble calzada, lo que obliga a los usuarios de la vía a circular por la otra calzada u otras calles.
4. Cierre total de una calle o vía, obligando a los usuarios a buscar otra vía para circular.
5. Cierre total de una zona de calles o vías.

CRITERIOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

Dadas las características de cada evento especial y la variedad de condiciones que se pueden presentar, es imposible establecer una norma rígida y única en cuanto al uso de dispositivos y procedimientos. No obstante, se deben considerar las recomendaciones aquí presentadas para ofrecer una protección adecuada a las personas involucradas, facilitar las labores que forman parte del evento y permitir el tránsito de quienes, aunque no están participando en el mismo, requieren usar las vías afectadas.

De otra parte, le queremos aclarar que la legitimidad de los puestos de prevención la da la presencia de las autoridades plenamente identificadas prestando sus servicios en vía, con su respectiva señalización que, para el caso solicitado, la secretaría de Movilidad de la ciudad de Manizales cuenta con los elementos necesarios para brindar seguridad vial a los actores viales en los puestos de prevención donde son abordados.

Estos son algunos de los elementos con que cuenta la Secretaría de Movilidad:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Conos de 70 cm de Altura



Señales portátiles para advertir sobre el control por parte de las autoridades.



Resaltos portátiles, para aminorar la velocidad de los vehículos que se aproximan.

Adicional a la señalización descrita, se posee vehículo de emergencia vial, para atender situaciones contrarias a la seguridad vial, en el que nos permite en caso de ser necesario transportar elementos como cintas de cierre perimetral, New Jersey (Maletines), delineadores tubulares y demás.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Faros de baja intensidad, para utilizar en horas de la noche.

Es importante resaltar que la Secretaría de Movilidad tiene programaciones anticipadas de los puestos de prevención, con el fin dar un orden establecido a los servicios que prestan las Autoridades de Tránsito en la ciudad.

HUGO GALLEGO URIBE
Agentes de Tránsito y Transporte.
Unidad Administrativa.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE